

librono primo de Conuincion
 con arreglo al articulo veinte
 y ocho de Reglamento pro.
 oiniae ante el Jefe de por
 nos inmediato, nombraron
 ad Ignacia Nava para que
 avor y nombre de este Ayuntamiento
 demande en Juicio de Conu-
 lacion y ante el Tor Triunfa-
 les Competentes de justicia se-
 gun Conbinas y Conuenciones
 a que pagan los heros pagau,
 Hermanos, Ant. Guzman y otros.
 pagau, sobre que estos presenten
 los titulos en pertenencia de lo que
 poseen o tienen las tierras baldias
 que ocupan en el territorio de
 esta Villa de y ante a disposicion
 del Ayuntamiento y abeneficio de visino.
 para no que proceda ni un tope
 comun, todas aquellas que no
 hubieren compradas y marca-
 das firmante mente en los
 titulos, quedando expresado sin-
 dicio abony nombre del Ayuntamiento
 en los expresados actos expresos.

en demanda
 de Juicio de
 Conuincion de
 D. Calisto

